



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA EDUCATIVO EN CHILE



**DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ADMINISTRATIVOS**



**PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO**

SISTEMA DE SALUD

El sistema de salud chileno es de carácter mixto, es decir, contempla la participación de entidades públicas y privadas.

Los trabajadores activos tienen la obligación de cotizar el 7% de su renta imponible al sistema de salud, con un tope de UF 4.2 mensual. Este pago puede ser realizado al Sistema Público (FONASA) o al Sistema Privado (ISAPRE).

En el sistema público existe un seguro social de salud administrado por el Fondo Nacional de Salud, FONASA, organismo público encargado de otorgar cobertura de atención, tanto a las personas que cotizan el 7% de sus ingresos mensuales en FONASA, como a aquellas que, por carecer de recursos propios, financia el Estado a través de un aporte fiscal directo.

Los cotizantes adscritos a FONASA pueden elegir entre dos modalidades de atención: la modalidad institucional (atención cerrada) y la de libre elección (atención abierta).

En la primera, los cotizantes reciben las prestaciones en hospitales o centros de atención primaria. En la segunda, los cotizantes reciben sus atenciones de prestadores privados adscritos a esta modalidad.

La modalidad institucional requiere un copago que varía de acuerdo al nivel de ingreso de la persona, quedando exentas de este copago las personas cuyo ingreso es inferior a un nivel mínimo establecido. La modalidad de libre elección requiere un copago que depende del nivel en el cual se ha inscrito el prestador de salud.

Para más información sobre FONASA, visitar www.fonasa.cl



SISTEMA DE SALUD

El sistema de salud privado está conformado por las ISAPRE y por productores de salud particulares. Las ISAPRE operan como un sistema de seguros de salud basado en contratos individuales pactados con los asegurados, en el que los beneficios otorgados dependen directamente del monto de la prima cancelada.

Los proveedores privados de salud son los hospitales, clínicas y profesionales independientes que atienden tanto a los asegurados de las ISAPRE como a los cotizantes del sistema público.

La afiliación a una ISAPRE requiere de una prima determinada por cada ISAPRE, la cual depende del tipo de seguro que se adquiera y de las características del afiliado.

El trabajador puede cancelar primas adicionales al 7% con el fin de obtener beneficios adicionales.

Para más información sobre las ISAPRES, visitar www.isapre.cl

isapres de Chile



SISTEMA EDUCACIONAL

La educación en Chile se distingue en parvulario o preescolar, básico, secundario y superior.

EDUCACIÓN PARVULARIO O PREESCOLAR

Atiende la población de niños y niñas entre los 6 meses hasta los 6 años y está dividida en los siguientes niveles:

- Sala Cuna: 6 meses hasta 2 años
- Medio: desde 2 hasta 4 años. Se divide en Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor.
- Transición: desde 4 hasta 6 años. Se divide en Primer Nivel de Transición (Pre-kínder, 4 a 5 años) y Segundo Nivel de Transición (Kínder 5 a 6 años), siendo este último obligatorio por ley.

La supervisión de la organización y funcionamiento de los jardines infantiles en Chile se realiza a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), institución del Estado de Chile creada en por la Ley como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.



SISTEMA EDUCACIONAL

EDUCACIÓN BÁSICA

La Enseñanza Básica es obligatoria en Chile y su duración actual es de 8 años divididos en 2 ciclos y 12 grados (de 6 a 12 años de edad ideal).

- Educación General Básica ciclo I: 1°, 2°, 3° y 4° año o grado de escolarización
- Educación General Básica ciclo II: 5°, 6°, 7° y 8° año o grado de escolarización

EDUCACIÓN MEDIA

La Enseñanza Media o Secundaria es obligatoria para todos los chilenos hasta los 18 años de edad y tiene una duración de 4 años, organizándose en 4 grados de 1° a 4° medio (de 14 a 18 años en edad ideal).

EDUCACIÓN SUPERIOR

En la educación superior de Chile se distinguen tres tipos de establecimientos. A ellos pueden optar todos los egresados de la educación media:

- (CFT) Centros de Formación Técnica, tienen una duración de 2 años y otorgan títulos de Técnico de Nivel Superior.
- (IP) Institutos Profesionales, otorgan títulos Técnicos de Nivel Superior y Títulos Profesionales en aquellas carreras que no requieran el grado académico de Licenciado.
- (U) Universidades, otorgan todos los Títulos Profesionales y los Grados Académicos de Licenciatura, Magíster y Doctor en su especialidad.



SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

El sistema previsional chileno tiene como objetivo entregar pensiones a quienes hayan terminado su vida laboral activa por haber cumplido la edad legal de jubilación o por algún impedimento para continuar trabajando. En caso de fallecimiento de la o el afiliado, el sistema otorga una pensión de sobrevivencia a sus beneficiarias y beneficiarios.

Definido como un sistema de capitalización individual obligatoria, consiste en que cada trabajador y trabajadora durante su vida laboral activa debe destinar una parte de su remuneración, sueldo o ingreso imponible para ahorrar en una cuenta que es provista y gestionada por una administradora de fondos de pensiones

Según la AFP elegida el descuento corresponde a un monto entre **10,69% y 11,44%** del ingreso bruto. Esta variación se debe a la diferencia de comisión cobrada por cada AFP. Si bien se recomienda contratar una AFP que cobre la menor comisión, también es importante considerar la rentabilidad que ha tenido cada una en los últimos meses e incluso años.

Al iniciar en el sistema automáticamente se te asignara una AFP seleccionada por el Estado, en virtud al costo de su comisión, posteriormente podrás cambiarte a una AFP de tu elección.





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO